BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Fecha de Solicitud: 15/MAYO/24	**Área de Origen:** INSPECCIÓN 3C DE POLICÍA	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLSF-CPS-177-2024 (SIPSE 102150)	**Fecha de Suscripción:** 10/02/24	**Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestion**
Plazo Inicial: 4 MESES	**Fecha de Inicio:** 15/02/2024	**Fecha de Terminación Inicial:** 14/06/24
Objeto: APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.		
Contratista: ANA MILENA RUÍZ ÁLVAREZ		
Supervisor: DIEGO FERNADO HERRERA ROJAS - Alcalde Local de Santa Fe (E) **Apoyo a la supervisión: DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA** Inspector 3C Distrital de Policía de la localidad de Santa Fe	**Valor Inicial:** $ 11.200.000	
Número del proceso SECOP I o II: FDLSF-CD-177-2024 (SIPSE 102150)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 09/02/24	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5629105&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 2**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 5.600.000	**Tiempo:** 2 Meses y 0 días o hasta el 14/08/24. **Fecha Terminación Final:** 14/08/24.	Adición y prórroga 01

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: $ N/A CDP No.:	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final:	Modificación Nivel ARL

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	$ 11.200.000
Valor ejecutado:	$ 7.000.000
Valor Pagado:	$ 7.000.000
Valor a Adicionar:	$ 5.600.000
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 16.800.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Análisis técnico

Se solicita adicionar y prorrogar el contrato debido a que en la Inspección 3C de Policía solamente se cuenta con una funcionaria de planta de personal, lo cual resulta insuficiente para poder desarrollar todas las actividades asistenciales, tales como: asistir audiencias, elaborar citaciones, dar respuestas a derechos de petición, elaborar actas de audiencia, alimentar los aplicativos institucionales, etc.

Lo anterior, aunado a las próximas actividades que se deben adelantar en el marco de la armonización del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", 2024-2027 por lo cual es de imperiosa necesidad contar con la articulación de las actividades al interior del área en la Alcaldía Local de Santa Fe.

Análisis Jurídico

Conforme lo anterior, y así las cosas, el presente contrato es susceptible de ser adicionado y prorrogado, de conformidad con lo expresado en la Ley 80 de 1993, la cual indica en el parágrafo del artículo 40 "***Del Contenido del Contrato Estatal.... Parágrafo.*** - *...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*"

Por otro lado, una vez revisada la póliza del contrato en mención, se tiene que la misma se encuentra vigente sin novedad alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad de los procesos sin perturbaciones ni dilaciones, se recomienda de manera prioritaria realizar la adición por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte 5.600.000 y prorroga de 2 mesess , del contrato de prestación de servicios referido previamente.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 8,615
Valor máximo para adición en SMLV: 4,307
Valor adición solicitada en SMLV: 4,307

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en el ejercicio de la supervisión solicito la aprobación de la modificación con ocasión a la ADICIÓN Y PRÓRROGA del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSF-CPS-177-2024 (SIPSE 102150)

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)

DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA
Inspector 3C Distrital de Policía de
la localidad de Santa Fe - Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Diego Fernando Molina Figueroa – INSPECTOR DE POLICÍA - Apoyo a la Supervisión
Revisó: Camilo Betancourt Pulido – Abogado Oficina de Contratación FDLSF
Revisó: Paula Lizeth Daza- Abogado Oficina de Contratación FDLSF
Revisó: Adriana Gutiérrez Torres- Abogado Oficina de Contratación FDLSF